

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Vivienda en planta baja, señalada con el número 22 de gobierno y forma parte de la casa de dos plantas señalada con dicho número en la calle Jorge Juan, de Arinaga, término municipal de Agüimes. Se compone de dos dormitorios, baño, cocina, pasillo, estar-comedor, terraza y zona ajardinada privativa de esta misma vivienda. Ocupa una extensión superficial de 113 metros 3.938 centímetros cuadrados, de cuya superficie 66 metros cuadrados corresponden a la vivienda. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, en el tomo 1.416, libro 114, folio 134, finca 10.881.

Valor de tasación, 15.950.000 pesetas.

Y, para que conste y a los efectos de notificar dichos señalamientos al demandado don José Manuel Sosa Farray, para el caso de que fuera negativa la notificación personal al mismo, se expide el presente, en la ciudad de Telde.

Telde, 25 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.828.

## TOMELLOSO

*Edicto*

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 36/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Félix Martín Albo Sevilla y doña María Navarro Hurtado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1048/0000/0036/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa en la ciudad de Tomelloso y su calle Goya, número 11, compuesta de dos habitaciones, patio y corral, es de planta baja, con extensión superficial de 100 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, don Enrique Navarro Hurtado; izquierda, don José Serrano, y fondo, don Jose Serrano Paulet. Finca numero 32.750, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.351, libro 342, folio 203.

Valorada en 6.150.000 pesetas.

2. Turismo marca «Renault-6», bastidor 88500, matricula M-7896-I. Valorado en 50.000 pesetas.

3. Furgoneta «Mercedes Benz-120», bastidor VSA-631313-13-094696, matricula CR-1435-O. Valorada en 450.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 20 de junio de 2000.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—La Secretaria.—46.679.

## TORO

*Edicto*

Doña Sonia de Frutos Frías, Juez de Primera Instancia número 1 de Toro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Teso Hilario y doña Feliciano Morales González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el BBVA número 4824-17-0015-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar personalmente.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno en Vadillo de la Guareña, al sitio de San Antonio. En dicha parcela se han construido seis viviendas unifamiliares tipo Chalé, de dos plantas, tipo adosados. Valor de tasación que sirve de tipo para la subasta es de 54.000.000 de pesetas

Toro, 13 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.989.

## ZAMORA

*Edicto*

Doña Dolores Herrero Uña, Juez de Primera Instancia número 4 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Miguel Matilla Ezquerria y doña Francisca Mulas Marqués, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4841-0000-18-0164/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Departamento número 16, vivienda de la segunda planta, fase I, portal 2 de una superficie de 93,63 metros cuadrados. Linda, desde su puerta de entrada, a la derecha, entrando, calle San Salvador; fondo, resto de la finca matriz; izquierda u oeste, vuelo sobre local, y al frente, con zona interior. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estándolo anteriormente en el tomo 1.848, libro 53, folio 167, finca 4.938, inscripción primera. Tipo de subasta: 13.323.750 pesetas.

Zamora, 19 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.996.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## MADRID

*Edicto*

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 417/99, ejecución número 1/00, iniciado a instancia de don Manuel Mata González y otros, contra «Prefabricados Bein, Sociedad Anónima», haciendo constar que el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Lote número 1: Fincas registrales números 17.088, 22.150 y 18.093.

Finca número 17.088. Urbana 5. Parcela de terreno número 5, al sitio del Perral, en término municipal de Pinto. Mide 542 metros cuadrados. Linda: Al norte, de don Eulogio Orozco; al este, parcela 1 de la manzana 4; al sur, zona de viales, y al oeste, parcela número 4. Sobre la misma se ha construido la siguiente nave industrial de la manzana P-1 del conjunto de seis manzanas denominadas P-1 a P-6, que mide 400 metros cuadrados de superficie diáfana, y con su fachada principal orientada al sur. Tiene una entreplanta de 56 metros cuadrados, situada al oeste, y destinada a oficinas. El resto de los metros de la parcela no ocupados por la nave se destinan a patio, situado al norte de aquélla. Los linderos del conjunto son los mismos que se han indicado al describir el terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 17.088.

Finca número 22.150. Urbana. Parcela sita en el término municipal de Pinto, con frente a la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. Tiene una superficie de 92 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 9.240 metros cuadrados. Linda: Al este, con la acera de las Arenas, hoy riachuelo, en línea de 29 metros 60 centímetros; por el oeste, con la carretera nacional de Madrid a Cádiz, en línea de 41 metros 24 centímetros; al sur, con la granja de «Los Arcángeles», en dos líneas, una de 132 metros 33 centímetros, y otro de 94 metros 74 centímetros, y al norte, en línea de 245 metros 35 centímetros, con resto de finca matriz de donde ésta se segrega. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Edificio compuesto de cuatro naves industriales adosadas, epigrafiadas bajo los números 6 a 9. Las naves 6 y 7, con luces entre ejes de 10 metros y 65 metros cada una, totalizando entre ambas 1.024 metros cuadrados, y las números 8 y 9, con 20 metros de luces, totalizando 2.814 metros cuadrados, con lo que se obtiene una superficie de 3.838 metros cuadrados. Las longitudes de las mismas son de 48 metros. El edificio resultante se dedica a usos industriales y está realizado a base

de pilares prefabricados de hormigón y cerchas metálicas para formación de la cubierta a dos aguas, acabada de fibrocemento y planchas translúcidas. El cerramiento es de bloques de hormigón y paneles prefabricados. La cimentación está construida por zapatas y vigas de atado perimetrales para cada módulo longitudinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 22.150.

Finca número 18.093. Urbana. Una cuota indivisa de una veintinueveava parte de la finca 18.093, que se concreta en la plaza de garaje número 27, de Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca número 18.093-23.

Valor de los inmuebles según tasación:

Finca número 17.088: 50.000.000 de pesetas.

Finca número 22.150: 400.000.000 de pesetas.

Finca número 18.093: 1.800.000 pesetas.

Valor del lote: 451.800.000 pesetas.

Cargas anteriores subsistentes:

1.º Embargo letra B, a favor de AEAT: 77.579.555 pesetas.

2.º Embargo letra C, a favor de TGSS: 73.865.589 pesetas.

Importe total de cargas anteriores: 151.444.744 pesetas.

Justiprecio lote: 300.355.256 pesetas.

Lote número 2: Fincas registrales números 18.552 y 18.093.

Finca número 18.552. Urbana. Parcela con casa en planta baja, sita en el término municipal de Pinto, con frente a la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. De figura sensiblemente un paralelogramo romboidal, lindante: Por su frente, oeste, en línea de 66 metros 10 centímetros, con terrenos de dominio público de la carretera de Madrid a Cádiz; al norte, en línea recta de 253 metros 20 centímetros, con solar de don Pedro García Longoria y otros; al este, en línea de dos lados de 4 metros 20 centímetros y 34 metros 95 centímetros, respectivamente, a partir del extremo norte de este lindero, con finca de doña Dolores Lebrón, y otra línea de dos lados de 14 metros 80 centímetros y de 12 metros 20 centímetros, también respectivamente, y a continuación hacia el sur, de los dos lados anteriores, con finca de don Lucas Casado, y por el sur, en línea de 245 metros 35 centímetros, con la finca segregada. Tiene una superficie de 1 hectárea 48 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 14.840 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Edificio compuesto de cinco naves industriales, epigrafiadas bajo los números 1 al 5, de estructura y laterales de hormigón prefabricado, de 35 metros de longitud y 12 metros 50 centímetros de luz o ancho, cada una de ellas. La primera de dichas naves, dedicada parcialmente a oficinas, se encuentra situada en su parte longitudinal. Las otras cuatro naves, destinadas a usos puramente industriales, se encuentran sucesivamente adosadas a la primera, en dirección al lindero este de la finca, teniendo todas ellas la misma alineación. La cubierta es en su totalidad en forma de dientes de sierra, con ventanales laterales de hormigón prefabricados que miran al oeste y acristalamiento de vidrio impreso. La superficie total construida es de 2.200 metros cuadrados, correspondiendo 440 metros a cada una de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 18.552.

Finca número 18.093. Urbana. Una cuota indivisa de una veintinueveava parte de la finca 18.093, que se concreta en la plaza de garaje número 27, de Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca número 18.093-23.

Valor de los inmuebles según tasación:

Finca número 18.552: 450.000.000 de pesetas.

Finca número 18.093: 1.800.000 pesetas.

Valor del lote: 451.800.000 pesetas.

Cargas anteriores subsistentes:

1.º Embargo letra B, a favor de AEAT: 77.579.555 pesetas.

2.º Hipoteca a favor del Estado: 169.721.548 pesetas.

3.º Embargo letra C, a favor de TGSS: 73.865.589 pesetas.

Importe total de cargas anteriores: 321.166.292 pesetas.

Justiprecio de la finca: 130.633.708 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, número 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta el día 5 de octubre de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de diciembre de 2000, señalándose para todas ellas como hora las nueve horas treinta minutos de la mañana.

Los títulos de propiedad y certificaciones de bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; descripción completa de los bienes y requisitos exigidos a todo licitador podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—46.658.

## MADRID

*Edicto*

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 583/99, ejecución número 69/00, iniciado a instancia de don Manuel Caballero Toribio y otros, contra «Prefabricados Metálicos Umbaran, Sociedad Anónima», haciendo constar que el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Primero.—Urbana. Porción de terreno, sito en el barrio de Unquina, paraje Usánsolo, jurisdicción de Galdácano, que después de la cesión efectuada, de conformidad con el planteamiento y la legislación del suelo, mide 16.173 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: Norte, fincas de esta propiedad; sur, vía de los ferrocarriles vascongados y arroyo Lecubaso; este, de don Ramón Mimenza, y oeste, camino que de Lecubaso conduce a la vía del ferrocarril. Y sobre parte del mismo un pabellón industrial destinado a talleres, oficinas y servicios propios, que está compuesto de varios edificios construidos en distintas fechas y con distintas licencias municipales, y cuyas fases pueden resumirse así:

Primera fase, conforme a la licencia de 1964, fueron construidos los siguientes edificios: A y B, un edificio junto a la fachada de la calle, destinado a oficinas, servicios de personal de la empresa, muelle de carga y transformador de energía eléctrica, tiene este edificio planta baja y otra elevada, estructura de hormigón, fachadas de albañilería y cubierta